

Plan de Desarrollo Económico y Social para el periodo 1964-1967. (Continuación.)

La acción principal de lucha contra las plagas deberá llevarse a cabo por las empresas agrícolas. Se ha previsto la actuación sobre las siguientes superficies:

PRODUCTOS	Hectáreas
Olivar	1.421.000
Naranja	186.000
Frutales	259.000
Manzano	37.000
Hortalizas	55.000
Cereales	200.000
Patata	15.000
Tabaco	21.000

En el programa se prevé la concesión de subvenciones y anticipos, según la rentabilidad de los distintos aprovechamientos a que se apliquen y la urgencia y conveniencia general de los tratamientos.

AÑOS	Subvenciones y anticipos Millones de pesetas
1964	97,50
1965	146,25
1966	195,00
1967	225,00

4.5. Mecanización

Se estima que el parque de tractores aumentará en la siguiente forma:

INCREMENTO DEL NUMERO DE TRACTORES

Clase	1964	1965	1966	1967
Oruga	700	725	750	800
Ruedas	25.000	27.000	29.000	31.000
Motocultores con aperos	4.000	4.500	5.000	5.500

Similar desarrollo se ha previsto en toda la gama de maquinaria agrícola y aperos de cultivo, conforme al siguiente detalle:

INCREMENTO DEL NUMERO DE MAQUINAS

Clase	1964	1965	1966	1967
Arados	25.700	27.725	29.750	31.800
Gradas	15.420	16.635	17.850	19.060
Abonadoras	10.280	11.100	11.800	12.720
Sembradoras	10.280	11.100	11.800	12.720

Los aumentos previstos en la maquinaria de recolección y de otras clases son los siguientes:

INCREMENTO DEL NUMERO DE MAQUINAS

Clase	1964	1965	1966	1967
Segadoras, atadoras, agavilladoras, guadañadoras	13.000	14.000	15.000	16.000
Trilladoras	800	800	800	800
Cosechadoras	1.200	1.200	1.225	1.300
Remolques	12.350	13.862	14.875	15.400
Motores y bombas de riego	12.000	12.500	14.000	15.000

La inversión privada que supondrían estos aumentos se ha estimado en la siguiente cuantía:

INVERSION EN MAQUINARIA

(En millones de pesetas)

Clase	1964	1965	1966	1967
Tractores	5.480,00	5.895,77	6.311,55	6.739,70
Maquinaria de laboreo y cultivo	1.306,00	1.413,67	1.553,70	1.682,96
Maquinaria de recolección	820,46	852,10	887,25	945,47
Otro tipo de maquinaria	773,10	826,00	898,95	977,37
TOTALES	8.379,56	8.987,54	9.651,45	10.345,50

La empresa agraria no dispone de medios para financiar la intensa mecanización prevista si no es ayudada con créditos en la cuantía adecuada. Estos créditos se concederán preferentemente a aquellas empresas que alcancen o pretendan alcanzar la dimensión adecuada técnica y económicamente.

Los auxilios previstos, en forma de créditos, para ayudar a la mayor mecanización, han sido cifrados en proporción del 50 al 60 por 100 del importe de la inversión.

4.6. Fertilizantes

La previsión de los consumos futuros de fertilizantes, se ha fundado en la estimación de coeficientes de incremento derivados de la tendencia seguida en los años recientes, la cual podría reforzarse por asesoramiento, propaganda y facilidades crediticias.

Se han previsto, para los años del Plan, los siguientes consumos de fertilizantes:

EMPLEO DE FERTILIZANTES

(En principios)

AÑOS	Nitrogenados	Fosfatados	Potásicos
	Tm.	Tm.	Tm.
1963	366.801	331.834	98.700
1964	392.479	345.107	99.687
1965	416.028	362.362	101.182
1966	436.829	384.105	103.207
1967	458.668	410.992	105.786

Se mantendrán las subvenciones al empleo de fertilizantes, con vistas a estimular su creciente utilización.

4.7. Construcciones agrícolas

Se ha realizado una estimación de las construcciones necesarias para lograr una cierta mejora de las que se encuentran en estado deficiente, incluyendo también las construcciones que exigirá la expansión de la agricultura. Comprenden, principalmente, almacenes de semillas y productos agrícolas, estercoleros, silos, depósitos de maquinaria, invernaderos y otras de menor importancia.

La construcción a realizar durante el período del Plan se estima en los cuadros siguientes:

Años	Cobertizos para maquinaria	Almacenes para productos	Silos para forrajes	
	Superficie a cubrir	Superficie a construir	Horizontales	Verticales
	000 m ²	000 m ²	000 m ²	000 m ²
1964	2.400	300	297	157
1965	2.550	300	297	157
1966	2.666	300	297	157
1967	2.770	300	297	157

Años	Secaderos	Fruteros	Estercoleros
	Superficie a construir	Superficie a construir	Superficie a construir
	000 m ²	000 m ²	000 m ²
1964	150	10,9	5.000
1965	150	10,9	5.000
1966	150	10,9	5.000
1967	150	10,9	5.000

INVERNADEROS

Años	Invernaderos	Invernáculos
	Superficie a construir	Superficie a construir
	Miles de m ²	Miles de m ²
1964	20	20
1965	20	20
1966	20	20
1967	20	20

Las construcciones serán ejecutadas por las empresas, habiéndose previsto la concesión de créditos en la forma que actualmente se viene ya realizando, por el cuarenta por ciento del importe de las obras.

Se ha previsto también la continuidad en la concesión de subvenciones para la instalación de secaderos de maíz, de acuerdo con la política de fomento de esta producción.

4.8. Mejora ganadera

Conforme se ha indicado al tratar de los objetivos, se prevén fuertes incrementos en las demandas de los productos derivados de la ganadería. En consecuencia, se han calculado los aumentos que habrán de registrarse en los

censos ganaderos para el final del período de programación.

Tales incrementos se hacen constar en el siguiente cuadro (en cabezas de cada especie):

	Incremento hasta 1967	Censo 1962	del aumento — Censo 1962=100
AVES			
Para carne:			
Reproductoras	1.753.860		
Reproductores	227.500		
Para huevos:			
Ponedoras	10.310.000		
	12.291.360	40.132.000	30,63
BOVINO			
Para leche:			
Vacas	172.119	690.000	
Para carne:			
Vacas	203.950	3.248.000	
Sementales	4.078	21.000	
	380.147	3.959.000	9,60
PORCINO			
Cerdas vientre	67.872	530.000	
Verracos	3.390	47.000	
	71.262	607.000	11,74
OVINO			
Ovejas	3.432.835	12.223.000	
Carneros	171.640	669.000	
	3.604.475	12.892.000	27,96

Para conseguir los expresados aumentos se ha programado:

a) Un incremento notable en las importaciones y adquisiciones de ganado selecto para dotar de reproductores a los Centros de Selección y Experimentación Ganadera, a los de inseminación artificial del Estado y a las explotaciones colaboradoras

b) Intensificar la reproducción dirigida a través de la instalación de 200 centros y 50 circuitos de inseminación artificial. Paralelamente se pretende fomentar la lucha contra las enfermedades infecciosas y parasitarias que perturban el normal desarrollo de todas las especies ganaderas, frenan su evolución y acarrear cuantiosas pérdidas.

Se ha previsto el establecimiento de laboratorios pecuarios nuevos en Lugo, Valencia, León, Santander, Sevilla, Barcelona, Canarias, Baleares, Córdoba, Murcia, Vizcaya y Badajoz.

Igualmente, el establecimiento de Centros de Inseminación Artificial nuevos en Orense, Pontevedra, Cataluña, Andalucía, Murcia, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja y Baleares.

Asimismo la creación de Centros de Descendencia y Registro Genealógico: a) para la especie ovina, entre Toledo y Cáceres; b) para la especie porcina, en Cataluña, y c) para el vacuno, en la zona Cantábrica.

Se han programado inversiones para la adquisición y dotación de material a los distintos centros ganaderos para material agrícola y pecuario con destino a las Estaciones Pecuarias y Centros de Selección, así como para reparar y reformar las construcciones diversas de carácter ganadero.

Las inversiones públicas previstas para la cobertura de las necesidades indicadas, se expresan en el siguiente cuadro:

INVERSIONES GANADERAS

(Millones de pesetas)

Concepto	1964	1965	1966	1967
Importación y adquisición de ganado selecto	97,50	97,50	97,50	97,50
Establecimiento de 200 centros y 50 circuitos de inseminación artificial	7,80	8,00	9,00	9,00
Material diverso	9,36	7,20	6,20	5,20
Construcciones de edificios por las Juntas Provinciales de Fomento Pecuario. Reparaciones y reformas ...	5,00	5,00	5,00	5,00
Laboratorios pecuarios nuevos	19,38	19,50	19,00	19,00
Centros primarios de inseminación ganadera nuevos	7,80	8,00	8,00	8,00
Centros de Descendencia y Registros Genealógicos nuevos	6,33	6,50	6,50	6,50
TOTALES	3,41	3,50	3,50	3,50
TOTALES	156,58	155,20	154,70	153,70

Las inversiones privadas para incremento del censo ganadero y para expansión y mejora ganadera serán objeto de estímulo y ayuda, a través de la concesión de créditos. Con independencia, se extenderán las medidas de protección, defensa y regulación de los mercados a los más importantes productos ganaderos.

5. INSTALACIONES PARA COMERCIALIZACION

Estas instalaciones, cuya creación y funcionamiento se considera del máximo interés para mejorar las condiciones actuales de la producción y comercialización de los respectivos productos, habrán de ser realizadas por la iniciativa privada, debidamente estimulada mediante la concesión de créditos para obras y maquinaria.

De su realización podrán encargarse sociedades de tipo mixto, constituidas por organizaciones de productores y de mayoristas, industriales, etc., con ayuda crediticia del Estado y con representación permanente oficial.

5.1. Sector ganadería

5.1.1. MATADEROS INDUSTRIALES FRIGORIFICOS EN ZONAS DE PRODUCCIÓN

Las pérdidas que ocasionan los transportes de ganado en vivo, aconsejan el establecimiento de cuatro mataderos frigoríficos que permitirían aprovechar las ventajas del sacrificio e industrialización de las carnes en las zonas de producción:

Las zonas que se consideran más adecuadas para la localización de dichos mataderos, son las siguientes:

Pirenaica.
Sudeste.
León-Zamora-Salamanca.
Asturias y Santander.

El plazo calculado para entrada en funcionamiento de dichos mataderos es el de dos años.

5.1.2. LONJAS DE CONTRATACIÓN DE CARNE

Con objeto de regularizar el comercio de la carne, aumentar la participación del productor en el ciclo comercial y tratar de corregir los defectos del actual sistema, se estima conveniente la creación de cuatro lonjas de contratación de carnes, que deberán radicar en los principales centros consumidores: Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla.

5.1.3. CENTROS DE SELECCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE HUEVOS

Se considera aconsejable el establecimiento de cinco centros de selección y acondicionamiento de huevos, con localización preferente en las zonas de Reus, Valladolid, Galicia, Sevilla y Badajoz.

5.1.4. CENTRALES LECHERAS

Reviste esencial importancia el establecimiento de cuatro grandes centrales de recogida y tratamiento de leche, que deberán ser instaladas en otras tantas zonas productoras.

5.2. Sector hortofrutícola

5.2.1. CENTRALES HORTOFRUTÍCOLAS

Se considera necesario el establecimiento de las siguientes centrales:

Localización	Número	Período de establecimiento
Rioja	1	Tercer año.
Ebro-Jalón	3	Primero y segundo año.
Lérida	3	Primero y segundo año.
Maresma (Gerona)	1	Cuarto año.
Valencia-Castellón	3	Segundo y tercer año.
Segura	3	Segundo y tercer año.
Costa-Sur	1	Tercer año.
Badajoz	1	Cuarto año.
Jaén	1	Cuarto y quinto año.
Bárdenas	1	Quinto año.

5.2.2. ESTACIONES MÓVILES DE REFRIGERACIÓN

Se ha previsto el funcionamiento de diez estaciones de este tipo, que habrán de situarse en la proximidad de los puertos de embarque. Su entrada en funcionamiento deberá conseguirse en el plazo más breve que permita la posibilidad técnica de su ejecución.

5.2.3. HANGARES PARA PREPARACIÓN DE AGRIOS

La instalación debe realizarse tan pronto como sea posible y el plazo de entrada en funcionamiento deberá ser el de dieciocho meses. La localización de estos hangares podría ser la siguiente: dos en Valencia, cuatro en Castellón, uno en Alicante, dos en Murcia y uno en Almería.

5.2.4. LONJAS DE CONTRATACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LA PRODUCCIÓN HORTOFRUTÍCOLA

Estas instalaciones se consideran del máximo interés para desarrollar y transformar el sector hortofrutícola, especialmente en el sentido de orientar y defender la producción, mejorar la presentación, la tipificación de productos y calidades, los sistemas de comercialización e impulsar las exportaciones.

La localización más indicada parece ser la de Lérida recogiendo las producciones de su zona y las actuales y futuras del valle del Ebro y la de Murcia para atender a su propia zona y a la del sur y suroeste de la península. Posteriormente será necesario establecer más en otras zonas.

5.2.5. HANGARES PARA PREPARACIÓN DEL TOMATE PENINSULAR DE INVIERNO

La importancia de las operaciones de preparación, selección, calibrado, embalaje y almacenamiento frigorífico del tomate, aconsejan la instalación de 15 hangares con capacidad media, de unas 8.000 Tm., que se establecerían en las principales zonas productoras.

5.2.6. UVAS DE ALMERÍA

Ofrece gran interés la instalación de un frigorífico para uva, en el puerto de Almería.

5.2.7. CENTRALES DE COMERCIALIZACIÓN PARA LA PATATA

Con vistas a solucionar los graves problemas que plantea el mercado de la patata de consumo, escaso unos años por insuficientes precios registrados en la campaña anterior y excesivamente abundante en la siguiente, parece aconsejable la creación de centrales de comercialización de este producto que se localizarían preferentemente en las siguientes zonas:

La Coruña	2
Lugo	2
Orense	2
León	1
Burgos	1
Alava	1
Sevilla	1
Málaga	1
Valencia	1
Barcelona	1
Las Palmas	1
Tenerife	1
TOTAL	15

5.3. Sector fibras textiles

Se ha previsto el establecimiento de una gran lonja de contratación de algodón y fibras vegetales y de cuatro centros de clasificación y lavado de lana. Estos últimos se situarían en las principales zonas productoras.

5.4. Centrales envasadoras

Para mejorar los sistemas actuales de comercialización y regular los mercados, se considera aconsejable el montaje y funcionamiento de cinco centrales envasadoras de legumbres, cuatro plantas envasadoras de vino y tres para aceites.

5.5. Construcciones a cargo del Servicio Nacional del Trigo

Para defensa y fomento de las producciones de trigo y de cereales pienso, se ha previsto la continuidad de las inversiones que se vienen realizando por el Servicio Nacional del Trigo.

De acuerdo con la reciente legislación dictada para fomento de las producciones de cereales pienso (cebada, avena, maíz y sorgo) se han programado inversiones para la construcción de almacenes de dichos cereales en las zonas de producción.

En atención a las importaciones de trigo y de piensos que se han de realizar, se ha previsto la construcción de silos en puertos para la recepción de dichas mercancías.

El resumen de las inversiones públicas para tales construcciones figura en el siguiente cuadro:

INVERSION EN MILLONES DE PESETAS

Clase	1964	1965	1966	1967
Secaderos de maíz (1)	34,62	39,50	40,00	39,50
Silos y graneros en zonas de producción:				
Obras	126,36	126,60	123,00	126,60
Maquinaria	32,40	31,40	31,40	31,40
Almacenes de piensos en zonas ganaderas (obras y maquinaria)	34,00	36,00	38,00	40,00
Silos en puerto:				
Obras	40,00	80,00	75,00	—
Maquinaria	61,00	61,00	13,00	—
TOTALES	328,38	374,50	320,40	237,50

(1) Incluye también subvenciones a particulares.

RESULTADOS PREVISIBLES DE LA EXPANSION DEL SECTOR AGRARIO**1. CONSIDERACIONES GENERALES**

En este apartado se exponen los cambios fundamentales que se observarán, probablemente, al final del Plan de Desarrollo.

Algunos de estos cambios, aunque de gran significación económica y social, no pueden recogerse a priori en cifras. Así sucederá por ejemplo, con ciertos cambios estructurales, como son el tamaño de las explotaciones, que se espera aumente sensiblemente durante este periodo, como consecuencia especialmente de la política que, a este efecto, se seguirá. Igualmente la forma de tenencia de la tierra sufrirá modificaciones importantes, que tampoco es posible recoger de forma cifrada.

No se pretende resumir los resultados de toda la actuación sobre el sector agrario, sino centrar el análisis sobre aquellos aspectos fundamentales que permitan adquirir una idea aproximada de los efectos de la política de expansión del sector agrario.

2. PRODUCCION FINAL AGRARIA

La estructura de la producción agraria en el periodo base y en 1967-68 se expone en el siguiente cuadro de cuyos datos pueden deducirse los cambios que se originarán en la importancia relativa de los distintos productos:

ESTRUCTURA DE LA PRODUCCION AGRARIA

	Periodo base		1967-68	
	Número de orden	%	Número de orden	%
Ganado para abasto.....	1	17,10	1	19,74
Frutas	2	13,00	3	10,83
Trigo	3	12,33	4	9,41
Hortalizas	4	10,00	2	11,21
Leche	5	6,47	7	6,45
Aceite	6	6,45	9	5,51
Plantas industriales ...	7	6,25	5	7,36
Huevos	8	5,54	8	5,82
Patatas	9	5,39	10	4,85
Vino	10	4,37	11	3,36
Cereales y leguminosas pienso	11	3,55	6	6,90
Maderas	12	2,74	12	2,44
Otros productos ganaderos	13	2,13	13	1,94
Otros productos forestales	14	1,26	14	1,14
Arroz	15	1,19	16	1,09
Otros productos agrícolas	16	1,17	15	1,11
Leña	17	1,06	17	0,84
		100,00		100,00

Del cuadro anterior se deduce que el ganado para abasto reforzará su posición; que las frutas y hortalizas pasarán a ocupar un lugar de primera línea y que los cereales y leguminosas pienso, que ocupan el lugar once en el periodo base, pasarán al sexto en 1967-68. Por el contrario, el trigo cederá en importancia relativa.

En el cuadro siguiente se indican también los cambios que tendrán lugar, probablemente, en la producción final de los artículos más importantes, desde el periodo base hasta 1967-68.

EVOLUCION DE LA PRODUCCION FINAL AGRARIA

(Periodo base = 100)

	Campaña 1967-68
Carne de bovino	158
Carne de ovino	139
Carne de caprino	76
Carne de porcino	140
Carne de aves	211
Leche	137
Huevos	145
Otros productos ganaderos	126
Trigo	105
Arroz	128
Cereales pienso	435
Leguminosas	119
Patatas	124
Vino	106
Aceites comestibles	118
Hortalizas	154
Frutas	115
Plantas industriales	162
Varios	130

De este cuadro se desprende la estabilidad relativa de la producción triguera, los fuertes aumentos que se esperan en la producción de los cereales pienso y carnes, especialmente en la de aves, así como en los huevos, en las hortalizas y en las plantas industriales.

3. GASTOS DE FUERA DEL SECTOR AGRARIO

La dependencia de las explotaciones agrícolas respecto de los sectores exteriores a las mismas será considerablemente superior a la actual. La agricultura tendrá un sentido comercial más amplio, pero también una mayor interdependencia en relación con los otros sectores. Por ello influirá en los próximos años en mayor grado que actualmente, sobre el desarrollo industrial y de los servicios.

En el cuadro siguiente se comparan los gastos exteriores al sector agrario para la campaña 1961-62 y para la 1967-68.

EVOLUCION DE LOS GASTOS DE FUERA DEL SECTOR AGRARIO

(Periodo base = 100)

Concepto	Campaña 1967-68
Semillas	130
Pienso	210
Fertilizantes	143
Mecanización	604
Hilo para atadoras	135
Electricidad	110
Insecticidas y anticriptogámicos	154
Tratamientos sanitarios del ganado	200
Conservación maquinaria	195
TOTAL	207

Interesa destacar el aumento considerable que se producirá en la compra de piensos, debido a que el incremento en la producción ganadera se realizará mediante una alimentación más adecuada para cada especie y tipo de ganado. También es apreciable el incremento en el consumo de fertilizantes, aunque resulta más moderado

que el empleo de otros elementos de producción, ya que el aumento de su utilización en los secanos siempre es más lento.

Los gastos de mecanización experimentarán un aumento espectacular, ya que el ritmo de incremento del parque de tractores previsto provocará un consumo de carburantes, lubricantes y cubiertas seis veces superior al del periodo base.

4. EXPORTACIONES AGRARIAS

En el cuadro siguiente se hace constar, por grupos de productos, el nivel de las exportaciones agrarias al final del Plan de Desarrollo, en comparación con las del periodo base, una estimación del valor que, a los precios de la campaña 1961-62, alcanzará la exportación de los productos agrarios en la campaña 1967-68.

	Campaña 1967-68 (1961-62=100)
Frutas	201,16
Aceite	126,86
Hortalizas	126,73
Vino	176,85
Cereales	159,90
Patata	176,49
Condimentos	111,06
Leguminosas	109,21
Industriales	100,83
Productos ganaderos	124,11
Productos forestales	117,07
TOTALES	170,08

Dicha exportación representará en la campaña 1967-1968 alrededor del 11 por 100 de la producción final del sector, frente al 8 por 100 en que se estimó para la de 1961-62.

5. DIETA ALIMENTICIA

En el cuadro siguiente se indica la composición de las disponibilidades alimenticias por habitante y día, en el periodo base y en 1967. Se observa un aumento del trece por ciento en las calorías totales por persona, con disminución de la parte que procede de cereales y de patatas que se consideran como alimentos inferiores.

Las proteínas por persona y día aumentarán en un 9 por 100, si bien en las de origen animal el porcentaje de aumento será del 38 por 100.

COMPOSICION DE LA DIETA ALIMENTICIA

	Indices			
	Periodo base	Año 1967	Periodo base	Año 1967
Calorías totales	2.746	3.092	100	113
% de calorías procedentes de los cereales ...	42	32	—	—
% de calorías procedentes de cereales y patatas	51	42	—	—
Proteínas totales	75	82	100	109
Proteínas vegetales	54	54	100	98
Proteínas animales	21	29	100	138
Materias grasas	85	108	100	127

(Continuará.)

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 12 de marzo de 1964 sobre el estado-resumen de las inversiones públicas.

Excelentísimos señores:

El artículo 11 de la Ley 192/1963, de 28 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado para el bienio 1964-65, establece la obligación de facilitar un estado resumen de la marcha de las inversiones a cargo de los distintos Departamentos ministeriales y Organismos autónomos de ellos dependientes.

Esta información es fundamental, puesto que no sólo ha de servir para adecuar los medios financieros cuando lo requiera el proceso inversor, sino que permitirá disponer de un conjunto de datos de gran utilidad para estudiar los reajustes que en el Programa de Inversiones Públicas aconseje la coyuntura económica.

El modelo que se establece pretende obtener los datos cuya posesión se estime imprescindible con carácter general, pero con suficiente flexibilidad para adaptar su contenido a las características de la inversión o a las peculiaridades de la organización contable o administrativa de cada Servicio.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la citada Ley, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Los Departamentos ministeriales, Servicios y Organismos autónomos de ellos dependientes, a quienes se hayan auto-

rizado créditos con fines de inversión, remitirán a este Ministerio, Dirección General de Presupuestos, y a la Comisaría del Plan de Desarrollo, dentro del mes siguiente al vencimiento de cada trimestre, un estado-resumen de las referidas inversiones, con arreglo al modelo anexo a la presente Orden, en cuya redacción se tendrán en cuenta las normas aclaratorias que figuran en el mismo.

2.º El estado-resumen de inversiones comprenderá las operaciones efectuadas con cargo a cada concepto o subconcepto presupuestario, desde el comienzo del ejercicio hasta el final del trimestre a que se refiera, detallándose dentro de los mismos las distintas obras, planes, actuaciones, servicios o adquisiciones. No obstante, en el caso de que resulte excesivo el número de partidas, que éstas sean de naturaleza homogénea o de escasa cuantía, podrán agruparse por provincias, planes o cualquier otra forma análoga que las resuma.

La información se extenderá asimismo a las inversiones en capital financiero y a las subvenciones que con fines de inversión se concedan por el Servicio u Organismo respectivo.

3.º La Dirección General de Presupuestos podrá autorizar las modificaciones que sean necesarias en la estructura de este documento, con el fin de adaptarlo a las particularidades administrativas o contables de los Servicios.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 12 de marzo de 1964.

NAVARRO

Excmos. Sres.